

7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-2921 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento a aplicar al Plan de Gratuidad de Libros de Texto.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria de 13 de marzo de 2018, la modificación del Reglamento a aplicar al Plan de Gratuidad de Libros de Texto, se somete la misma a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 19 de marzo de 2018.

La alcaldesa

Verónica Samperio Mazorra.

2018/2921